



RESOLUCIÓN N° 021-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 31 de enero de 2025.

VISTO:

Los documentos del resultado de la Jornada Electoral de Elección Complementaria de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 004-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 09 de enero de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, donde en la Actividad N°12, se estableció como Día de la Jornada Electoral el 30 de enero de 2025; en consecuencia, habiéndose llevado a cabo dicho acto electoral, se procede a realizar la Actividad N° 13 – Publicación de Resultados de la Jornada electoral.

Que, no habiendo ningún recurso impugnatorio de nulidad o reclamo pendiente de atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N° 14 – “Proclamación y Acreditación de los ganadores”; por lo que, el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones y de la actividad indicada, procede a PROCLAMAR Y ACREDITAR a los Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, conforme al artículo 47° del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, donde indica que la composición del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado en el ámbito de Directores de las Unidades de Posgrado es renovable en su totalidad por un año; por lo que el periodo como representantes de directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, será del 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2026.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la UNHEVAL; la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 291-2024-UNHEVAL- CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario-CEU.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



SE RESUELVE:

1. **PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del 31 de enero de 2025 hasta el 30 de enero de 2026, a los REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, de acuerdo con el siguiente detalle:

LISTA GANADORA EN MAYORÍA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	EDILBERTO ENRIQUE SUERO ROJAS	TITULAR
2	ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES	TITULAR
3	LAURA CARMEN BARRIONUEVO TORRES	TITULAR
1	CESAR ALFONSO NAJAR FARRO	ACCESITARIO
LISTA GANADORA EN MINORÍA: MOVIMIENTO INDEPENDIENTE EXCELENCIA POSGRADO		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	HELI MARIANO SANTIAGO	TITULAR
1	PRAXEDES CUBAS BAZAN	ACCESITARIO
2	LUISA MADOLYN ALVAREZ BENAUTE	ACCESITARIO

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DR. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



[Firma]
DR. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

DISTRIBUCIÓN:
Rector/N/Racad/N/R/Inv //Facultad/CUI/AU/SG/TRANSP./Archivo.